

GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO
UNIDAD EJECUTORA 408 HOSPITAL DE ESPINAR
RUC: 20564356116

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO N° 04
SOLICITUD DE COTIZACIÓN



NRO	171
24 de Agosto de 2026	

RAZON SOCIAL : RUC N° :
DIRECCION : TELEFONO:
REFERENCIA : INFORME N° 103-2026-G.R. CUSCO/GRSC/UE408:HE/CP/MUCB PEDIDO SIGA. N°: 000709, 000774, 000414, 000415, 000761, 000764
META : 0116,0046,0045,0031,0037,0092 FTE.FTO. : 1-00

ARTICULO					MARCA	COTIZACION	
ITEM	CODIGO	CANT.	U.M	DESCRIPCION		P.U.	TOTAL
1	899600020486	60	UNIDAD	CAMISA DE DRIL MANGA CORTA TALLA M			
2	899600080088	68	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA			
3	899600080102	168	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODON MANGA CORTA CON ESTAMPADO CUELLO CAMISERO			
4	899600080135	20	UNIDAD	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA UNISEX TALLA L			
A) DOCUMENTACION:							
* Registro Nacional de Proveedores - RNP vigente.							
* RUC: Activo y Habido (cuya actividad este relacionada con la contratacion)							
* Declaración Jurada de Datos del Postor							
B) PLAZO DE ENTREGA:							
Plazo de entrega será de 10 dias calendarios, después de notificado la orden de compra.							
C) LUGAR DE ENTREGA:							
Los bienes serán entregados en las instalaciones del Hospital de Espinar en coordinación almacén central y el área usuaria, ubicado en la calle Domingo Huarca Cruz S/N. Ciudad de Espinar – Cusco, dentro del horario de trabajo.							
NOTA: TENER EN CUENTA LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADJUNTADO AL PRESENTE.							
TOTAL IMPORTE DE COTIZACION							

FECHA DE COTIZACIÓN

CONDICIONES DE VENTA: ESTA COTIZACION INCLUYE EL IGV (18 %)

* PLAZO DE ENTREGA..... DIAS CALENDARIOS.

* TIEMPO DE GARANTIA.....

* OTROS.....

* FORMA DE PAGO.....

DEBERA CONSIGNAR EN LA PRESENTE COTIZACION:

* La presente cotización contempla las condiciones estipuladas en las **ESPECIFICACIONES TECNICAS** del requerimiento.

* Consignar su direccion de correo electronico y mantenerla activa

* Precisar periodo de VIGENCIA en dias calendarios (Oferta Economica Valida Del _____ Al _____)

* Si no estuviera en condiciones de atender la presente solicitud de cotizacion, sirvase firmar y devolver la presente.

* N° de cuenta interbancaria de abono CCI :

PARA EFECTOS DE PRESENTACION DEBERA TENER EN CUENTA:

* La cotizacion se entrega en SOBRE CERRADO o via correo electronico, sin borrones y/o enmendaduras, firmada y sellada, precisando numero de requerimiento y Razon Social del Proveedor en la Unidad de Logistica, en horario de oficina (08:00 hasta 16:00 horas) hasta la fecha de vigencia, caso contrario no sera tomado en cuenta.



PROVEEDOR
Firma y Sello

ANEXO N° 4

DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente. -

El (la) que suscribe....., identificado con DNI N°..... Representante Legal de la empresa..... con RUC N°..... activo y habido, con domicilio legal encorreo electrónico autorizado para notificaciones.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- c) Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que indico en la presente cotización.
- d) Conocer, aceptar y someterme a lo indicado en las Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, cuento con stock suficiente y a su libre disposición para atender la contratación y me someto a cualquier indagación posterior a la contratación que sea necesaria.
- e) Tener conocimiento de las causales de abstención establecidas en el artículo 99° del TUO de la Ley N° 27444 ley de Procedimiento Administrativo General.
- f) Tener conocimiento de los impedimentos establecidos en el artículo 2 de la Ley N° 27588 Ley que establece las prohibiciones e incompatibilidades de los funcionarios, servidores públicos y toda persona que presta servicios en una entidad pública, bajo cualquier modalidad de contratación.
- g) No tener parentesco con autoridades y/o funcionarios de la U.E. 408 Hospital de Espinar que tienen la facultad de proponer, seleccionar y/o aprobar contrataciones que se encuentran fuera del alcance de la Ley General de Contrataciones Públicas Ley N° 32069 y su Reglamento
- h) No cuento con inhabilitaciones vigente para prestar servicios al estado al amparo de lo dispuesto por el Artículo 236° del TUO de la ley N°27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General".
- i) No tengo ningún impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de la Ley N°32069" Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento"
- j) No me encuentro en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política familiar o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
- k) No percibo ningún ingreso como remuneración ni pensión del estado peruano (institución pública o empresa del estado) y no me encuentro incurso dentro de la prohibición de la doble percepción e incompatibilidad de ingresos.
- l) No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de legalidad.
- m) No cuento con antecedentes policiales, penales o judiciales por delitos dolosos.
- n) Conozco lo establecido en el artículo 228° del Reglamento de la Ley General de Contrataciones Públicas, cuento con RNP y pertenezco al rubro objeto de la contratación.
- o) Me someto a las sanciones contenidas en la "Ley 32069 Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento" así como TUO de la Ley del Procedimiento Administrativo General. Ley N° 27444.
- p) No divulgar ni utilizar información que sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante, empleándola en su beneficio o de terceros y en perjuicio o desmedro del estado o de terceros.

Espinar:.....202...

.....
Firma y sello del Proveedor

Dirección: Calle Domingo Huarca Cruz S/N - Barrio Túpac Amaru - Espinar



ANEXO
CARTA DE AUTORIZACIÓN CUENTA CCI

(Para el pago con abonos en cuenta bancaria del proveedor)

Espinar,

Señores:

Unidad Ejecutora 408 Hospital de Espinar

Presente.

Asunto: Autorización para el pago con abonos en cuenta.

Por el medio del presente, comunico a Ud. que el número del Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es elcon Razón Socialagradeciéndole se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a nombre de mi representada sean abonados en la cuenta que corresponde al indicado CCI en el Banco.....

Asimismo, dejo constancia que la factura, emitido por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o de Servicio, o las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura a favor de la cuenta en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

.....
Firma

Nombre y apellidos del proveedor o de su representante

DNI:

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

I. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE CAMISETAS DE ALGODÓN PARA LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES

II. FINALIDAD PÚBLICA.

La presente contratación tiene por finalidad contar con camisetas que permitan fortalecer la identidad visual de las campañas de sensibilización desarrolladas por los programas presupuestales, las camisetas contribuirán a mejorar la visibilidad de los mensajes de prevención y promoción de la salud, incentivando la participación ciudadana y fortaleciendo las acciones orientadas.

III. DESCRIPCION GENERAL DEL REQUERIMIENTO

La presente adquisición permitirá a la entidad cumplir con las sensibilización en actividades de programadas en el plan operativo institucional (POI) 2026.

IV. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Adquirir camisetas de algodón con diseño institucional, los suministros adquiridos garantizaran la disponibilidad de los recursos necesarios de operatividad para todas las estrategias de los programas presupuestales.

V. CONDICIONES DE CONTRATACION

A. MODALIDAD DE PAGO

De acuerdo a la naturaleza del bien, indicar si el pago se realizará al final de la prestación en pago único o en forma periódica luego de la conformidad del bien, su comprobante de pago y guía de remisión.

B. SISTEMA DE ENTREGA

El contrato se rige por el sistema de entrega forma única, de conformidad con el artículo 129 del reglamento.

C. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente contratación se entregaran en el plazo máximo de 15 días calendarios, de notificado de la orden de compra al contratista de forma ÚNICO

D. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

Los productos deberán ser entregados en el almacén, del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, en el horario de 8:00 a 15:30 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

E. PENALIDAD

PENALIDAD POR MORA

En caso de retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto de la Orden, se aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de retraso, calculado de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0,10 \text{ monto}}{F \times \text{plazo } n \text{ días}}$$

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Antes del vencimiento de este plazo máximo, las partes pueden acordar su prórroga para cada situación específica considerando la cláusula de notificaciones del contrato.

VI. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

META	DESCRIPCION	UNIDAD / MEDIDA	CANTIDAD
031	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CON EMPASTADO CUELLO CAMISERO Material: tela algodón pique Color: Blanco Composición: tela algodón pique, que proporciona resistente, durabilidad y comodidad Diseño: tipo manga corta, cuello camisero con botones Acabados: costuras reforzadas en puntos de mayor tensión Talla: Unisex tallas grandes en (L) Logo: "Día Mundial de Lucha contra el VIH / SIDA Y SU LAZO ROJO" de un tamaño de 7 x 5 cm 	UNIDAD	40
037	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA ESTAMPADO CUELLO CAMISERO Material: tela algodón pique Color: Blanco Composición: tela algodón pique, que proporciona resistente, durabilidad y comodidad Diseño: tipo manga corta, cuello camisero con botones Acabados: costuras reforzadas en puntos de mayor tensión Talla: Unisex tallas grandes en (L) Logo: institucional 	Unidad	50

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

045 046	CAMISETA DE DRIL MANGA CORTA TALLA M Material: tela algodón pique Color: Blanco Composición: tela algodón pique, que proporciona resistente, durabilidad y comodidad Diseño: tipo manga corta, cuello camisero con botones Acabados: costuras reforzadas en puntos de mayor tensión Talla: Unisex tallas grandes en (L) Logo: "DIABETES E HIPERTENSION " de un tamaño de 20 x 30 cm estampado en la delantera y en brazo izquierdo el logo de hospital de espinar	Unidad	80
092	CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA CON ESTAMPADO CUELLO CAMISERO CAMISETA DE DRIL MANGA CORTA TALLA M Material: tela algodón pique Color: Azul noche o azul marino Composición: tela algodón pique, que proporciona resistente, durabilidad y comodidad Diseño: tipo manga corta, cuello camisero con botones Acabados: costuras reforzadas en puntos de mayor tensión Talla: Unisex talias grandes en (M) Logo: deberán tener bordado el logo del Hospital en el lado izquierdo y en la parte posterior o espaldar la frese "TU SALUD MENTAL IMPORTA" medidas serán (4 x 4 cm)	UNIDAD	78

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

VII. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR**a. GARANTÍA COMERCIAL:**

Alcance de la garantía: Contra defectos de diseño y/o fabricación, averías o fallas de funcionamiento, ajenas al uso normal o habitual de los bienes y no detectables al momento que se otorgó la conformidad.

Período de garantía: 30 días

Inicio del cómputo del período de garantía: Computada desde el día siguiente de la conformidad otorgada por el área usuaria.

A. OTRAS CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCION DE LA PRESTACION.

a. **CONFIDENCIALIDAD:** El contratista tiene la obligación de guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros. El contratista, debe dar cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Esta obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido la prestación. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, diagnósticos, documentos, cuadros comparativos y demás datos compilados o recibidos por el contratista.

b. **CONFORMIDAD DE LOS BIENES:** la conformidad del bien será emitida por el área usuaria.

c. **FORMA DE PAGO:** El pago se realiza de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley. La entidad contratante paga las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los diez días hábiles siguientes de otorgada la conformidad por parte del área usuaria y es prorrogable, previa justificación de la demora, por cinco días hábiles.

En el caso que se haya suscrito contrato con un consorcio, el pago se realiza, a quien corresponda, de acuerdo con lo que se indique en el contrato de consorcio.

- La entidad contratante realiza el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en de pago único.
- Documento en el que conste la conformidad de la prestación efectuada suscrita por el servidor responsable de registrar la denominación del área responsable de otorgar la conformidad.
- Comprobante de pago.
- Consignar otra documentación necesaria a ser presentada para el pago único o los pagos a cuenta, según corresponda.

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

d. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS.**

El contratista es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes entregados por un plazo de un (1) año, contado a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

e. **GARANTÍAS.**

Para el perfeccionamiento del contrato, el postor adjudicado con la buena pro debe entregar las garantías que correspondan, de conformidad al artículo 61 de la Ley N° 32069 y los artículos 113, 114, 115, 116, 138 y 139 de su Reglamento.

f. **CLAUSULA ANTICORRUPCIÓN Y ABTISOBORNO:**

El CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

Asimismo, el CONTRATISTA se obliga a mantener una conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato, y después de culminado el mismo en caso existan controversias pendientes de resolver, lo que supone actuar con probidad, sin cometer actos ilícitos, directa o indirectamente.

Aunado a ello, el CONTRATISTA se obliga a abstenerse de ofrecer, negociar, prometer o dar regalos, cortesías, invitaciones, donativos o cualquier beneficio o incentivo ilegal, directa o indirectamente, a funcionarios públicos, servidores públicos, locadores de servicios o proveedores de servicios del área usuaria, de la dependencia encargada de la contratación, actores del proceso de contratación y/o cualquier servidor de la entidad contratante, con la finalidad de obtener alguna ventaja indebida o beneficio ilícito. En esa línea, se obliga a adoptar las medidas técnicas, organizativas y/o de personal necesarias para asegurar que no se practiquen los actos previamente señalados.

Adicionalmente, el CONTRATISTA se compromete a denunciar oportunamente ante las autoridades competentes los actos de corrupción o de inconducta funcional de los cuales tuviera conocimiento durante la ejecución del contrato con la ENTIDAD CONTRATANTE.

Tratándose de una persona jurídica, lo anterior se extiende a sus accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o cualquier persona vinculada a la persona jurídica que

"CUSCO CAPITAL HISTÓRICA DEL PERÚ"**"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"**

representa; comprometiéndose a informarles sobre los alcances de las obligaciones asumidas en virtud del presente contrato.

Finalmente, el incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, otorga a la ENTIDAD CONTRATANTE el derecho de resolver total o parcialmente el contrato. Cuando lo anterior se produzca por parte de un proveedor adjudicatario de los catálogos electrónicos de acuerdo marco, el incumplimiento de la presente cláusula conllevará que sea excluido de los Catálogos Electrónicos de Acuerdo Marco. En ningún caso, dichas medidas impiden el inicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar.

g. RESOLUCIÓN DE CONTRATADO POR INCUMPLIMIENTO.

En caso de incumplimiento de obligaciones contractuales, por causa atribuible a alguna de las partes, se aplicará lo establecido en el artículo 68 de la Ley N° 32069 y en el artículo 122 de su Reglamento.

h. GESTIÓN DE RIESGOS

Las partes realizan la gestión de riesgos de acuerdo con lo establecido en el presente documento, a fin de tomar decisiones informadas, aprovechando el impacto de riesgos positivos y disminuyendo la probabilidad de los riesgos negativos y su impacto durante la ejecución contractual, considerando la finalidad pública de la contratación.

VIII. REQUISITOS DE CALIFICACION**A. REQUISITOS DE CALIFICACION OBLIGATORIOS.**

El proveedor deberá cumplir los siguientes requisitos y acreditarlos, al momento de formalizar el contrato (Orden de Compra):

- Persona jurídica y/o natural
- Contar con Registro Nacional de Proveedor (RNP), si la propuesta económica es > 1 UIT.
- Contar con Código de cuenta Interbancaria (CCI) - cuenta relacionada al número de RUC.
- Contar con registro único de contribuyentes (RUC) vigente
- Declaración jurada simple de no estar impedido y/o inhabilitado para contratar por el estado.
- Relación de proveedores sancionados por el Tribunal de Contrataciones Públicas
- No estar impedido por el Tribunal de Contrataciones del Estado (TCE)
- No estar en la relación de proveedores sancionados por el tribunal de contrataciones públicas de los últimos cinco años.

ESPECIFICACIONES TECNICAS

1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION:

Adquisición de **CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA** para el Servicio de Banco de Sangre y Centro de Hemoterapia del Hospital de Espinar.

2. FINALIDAD PÚBLICA:

El presente proceso busca contar con **CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA** para la realización de la **CAMPAÑA DE DONACION DE SANGRE VOLUNTARIA - ESPINAR 2026**", por parte del Servicio de Banco de Sangre y Centro de Hemoterapia del Hospital de Espinar.

3. ANTECEDENTES:

La donación voluntaria de sangre constituye una acción solidaria que ayuda a salvar vidas y mantener saludables a muchas personas con determinadas enfermedades. Su importancia radica en la necesidad de los hospitales de realizar transfusiones a diario, algunos de los casos más recurrentes por los que se recurre al banco de sangre son casos de muerte materna, muerte neonatal, pacientes accidentados y pacientes con enfermedades sanguíneas degenerativas. La Ley N°: 26454, en donde se declara de orden público y de interés nacional la obtención, donación, conservación y transfusión de sangre humana, brinda un sustento legal para afrontar la problemática acerca de la escasa donación voluntaria de sangre en el país. El Hospital de Espinar UE- 408 II-1, el cual es un centro referencial que atiende a toda la población asegurada y no asegurada de la Provincia de Espinar y sus aledaños, en sus diversas carteras de servicio, apertura su Departamento de Banco de Sangre y Hemoterapia tipo-I (BS-I), que abastece las necesidades de los pacientes provenientes de la misma provincia, pacientes que carecen de donantes y familiares que no radican en dicho lugar, razón por la cual nuestra institución realiza las campañas de donación de sangre, en favor de estos pacientes, que nos permita cubrir esta demanda. Con la premisa de que los donantes altruistas no remunerados y repetitivos ofrecen la mayor seguridad con respecto a la donación de sangre y hemocomponentes, nuestra institución se enmarca dentro del Plan Nacional de Promoción de Donación Voluntaria de Sangre con la finalidad de mejorar la disponibilidad, seguridad, calidad y uso de sangre (Hemocomponentes). Por todo ello, elaboramos el presente informe buscando las estrategias y el fortalecimiento de la donación voluntaria de sangre, velando por el derecho a la vida y la salud de nuestros usuarios que es la población Espinarense y sus comunidades en general.

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACION:

4.1. OBJETIVO GENERAL:

Adquirir **CAMISETA DE ALGODÓN MANGA CORTA** para la realización de las Campañas de Donación de Sangre Voluntaria - Espinar 2026", por parte del Servicio de Banco de Sangre y Centro de Hemoterapia del Hospital de Espinar.

4.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

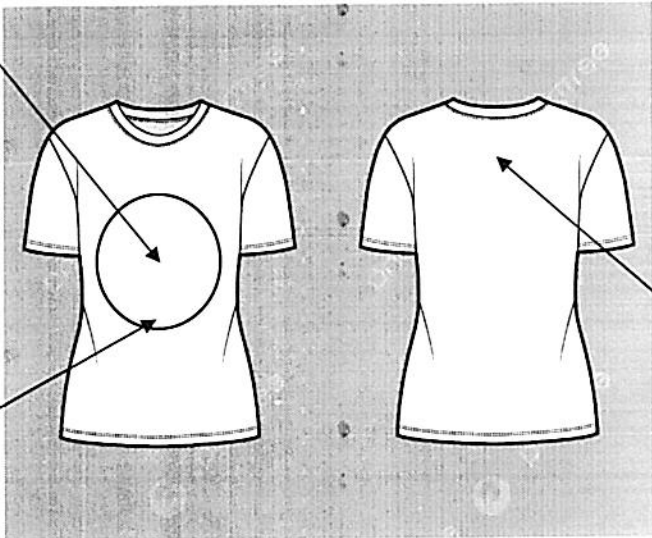
- Tener a disposición Unidades de Sangre (Paquetes Globulares) para la asistencia de pacientes críticos de emergencia, ginecología y pacientes con cirugías programadas.
- Motivar a la población obsequiando **polos** para que se conviertan en donantes de sangre habituales, voluntarios y no remunerados, a fin de garantizar reservas de sangre suficientes para atender las necesidades de los que más lo requieran.
- Promover la donación voluntaria mediante la sensibilización visual, asegurando así las futuras campañas de donación voluntaria con el uso de **polos**.
- Sensibilizar y lograr cambios de actitud de la población frente a creencias, mitos, paradigmas y temores respecto a la donación voluntaria.

5. ALCANCES Y DESCRIPCION DE LOS BIENES A CONTRATAR:

5.1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:

5.1.1 Camiseta de algodón manga corta:

DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA
CONDICIONES DE ELABORACIÓN DEL BIEN:	- Los materiales empleados en la confección, deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. - Los oferentes garantizarán que los materiales empleados no contengan sustancias tóxicas. - El proveedor catalogado está obligado a mantener la garantía técnica de confección de las prendas por el lapso de un (1) año
DISEÑO	- Cuello tipo redondo, con reata de refuerzo a nivel de cuello - Unisex Estandarizado - 100% algodón. 24/1 (Jersey)
COLORES:	- Negro
LOGO:	En estampado, se adjunta diseño. LOGO FRONTAL:  The logo consists of the text 'DONA SANGRE' at the top, followed by a graphic of three stage spotlights. Below the spotlights is a cartoon blood drop character wearing sunglasses and holding a guitar. At the bottom, the text 'SALVA VIDAS' is written in large, bold letters, with 'HOSPITAL DE ESPINAR' in smaller letters underneath.

	LOGO ESPALDAR: Color rojo.												
													
	ESPECIFICACIONES DEL LOGO FRONTAL:												
	➤ Ubicación del Logo y letras en el centro ➤ Letras en color blanco ➤ Gotita de sangre y reflectores en colores rojo, blanco, amarillo, azul, naranja (según modelo a enviar). ➤ Línea de separación en color rojo.												
ETIQUETA	La etiqueta deberá estar colocada en el interior de la prenda con la talla, nombre del fabricante, RUC y teléfono de contacto. Cumplir con la norma vigente.												
TALLAS		<table><tr><td>Talla</td><td>Sexo</td><td>Cantidad</td></tr><tr><td>M</td><td>Unisex</td><td>68</td></tr><tr><td colspan="2">Total</td><td>68 Und.</td></tr></table>	Talla	Sexo	Cantidad	M	Unisex	68	Total		68 Und.		
Talla	Sexo	Cantidad											
M	Unisex	68											
Total		68 Und.											
MODELO:	Logo Gotita de Sangre en el centro medio Letras de color blanco  Logo: Corazón de 7 cm												
	EMBOLSADO: Cada polo debe estar bien doblado y en una bolsa de plástico transparente.												

5.2. REQUISITOS GENERALES: El CONTRATISTA debe contar para la presente contratación con lo siguiente:

- Contar con Registro Nacional de proveedores vigente.
- Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas requeridos.

5.3. EMBALAJE Y ROTULADO:

EMBALAJE: El embalaje de los productos deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Cajas de cartón nuevas y resistentes que garanticen la integridad, orden, conservación, transporte y adecuado almacenamiento

5.4. TRANSPORTE: El proveedor es responsable del transporte de las prendas, por lo tanto, deberá tomar las medidas necesarias, tales como contratar seguros, servicios de carga y descarga, entre otros, que aseguren la entrega de las prendas en las condiciones requeridas.

5.5. GARANTÍA COMERCIAL:

GARANTIA COMERCIAL: Garantía Comercial y/o fabricante del bien ofertado.

CONDICION DE INICIO DEL CÓMPUTO DEL PERÍODO DE GARANTÍA: A partir de la fecha en la que será internado en los almacenes correspondientes y su respectiva conformidad por el área usuaria y el almacén de farmacia del Hospital Espinar.

CARTA DE COMPROMISO DE CANJE DEL PRODUCTO OFERTADO: En el caso donde el proveedor se compromete a realizar el cambio en un plazo máximo de cinco (15) días calendario de haber sido notificado.

5.6. DEL INTERNAMIENTO: EL CONTRATISTA deberá internar las prendas con los siguientes documentos:

- a. Guía de Remisión original y copia
- b. Copia de la Orden de Compra

5.7. MEDIDAS DE CONTROL

- Toda coordinación que requiera el proveedor, previa a la entrega de las prendas a almacén del Hospital de Espinar, se realizara con el área de Logística; toda coordinación que requiera el proveedor, posterior a la entrega a almacén del Hospital de Espinar, se realizara con el área de Banco de Sangre y Centro de Hemoterapia del Hospital de Espinar.
- El área de Almacén otorgará la conformidad de recepción, contando previamente con el visto bueno del encargado del Servicio de Banco de Sangre y Centro de Hemoterapia del Hospital de Espinar.

5.8. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCION DE LA PRESTACION

LUGAR: Las prendas deberán ser entregados en al almacén del Hospital Espinar, sito en Calle Domingo Huarca Cruz S/N de Ciudad de Espinar, por lo tanto, la empresa que brinde el servicio deberá encargarse del transporte y entrega directa, en el horario de 8:00 a 14:00 horas. La entidad no estará obligada en recibir dicho bien, fuera de la fecha y horario establecido.

PLAZO DE EJECUCION: Los bienes materia de la presente contratación se entregarán en el plazo máximo de diez (10) días calendarios de notificado de la orden de compra, EN UNA SOLA ENTREGA. *Días calendario posteriores a la emisión de la orden de compra.

5.9. CONFORMIDAD: La conformidad del bien será otorgada por:

- El funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada.
- Recepción y conformidad por el Responsable del Almacén Central.

De existir observaciones, se otorgará al Contratista un plazo no menor de dos (2) días, ni mayor de diez (10) días calendarios, para la subsanación correspondiente.